

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53928 CATARROJA

Ana Escriva Crespo, Letrado A. Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen autos de Concurso consecutivo de acreedores, habiéndose dictado en fecha 9 de mayo de 2017 por el Juez auto de declaración de concurso consecutivo de Juan Antonio Ferrer Prado, con domicilio en calle Sanchis Guarner, nº 4, b, 1, de Massanassa y DNI N° 22.634.590-Z.

Que se ha acordado suspender al deudor en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, nombrándose administrador concursal.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico patricio@icav.es, la existencia sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

La publicación del presente edicto será gratuita en todo caso.

Catarroja, 9 de mayo de 2017.- La Letrada A. de Justicia.

ID: A170066589-1